

# Prevención de delitos y abusos sexuales



*Sobre límites saludables en el trabajo eclesial*

***"Todo lo que hicisteis con uno de estos mis hermanos menores, me lo hicisteis a mí".***

**Mateo 25:40**

“Los delitos de abuso sexual ofenden a Nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas, y perjudican a la comunidad de los fieles. Para que estos casos, en todas sus formas, no ocurran más, se necesita una continua y profunda conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia, de modo que la santidad personal y el compromiso moral contribuyan a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y la eficacia de la misión de la Iglesia.”

*(Vos estis lux mundi, motu proprio, Papa Francisco 2019)*

## Prevención de violaciones y abusos de menores y adultos vulnerables en la Iglesia Católica en Noruega

Tenemos pautas comunes para todas las congregaciones en nuestros tres obispos/diócesis.

La iglesia debe ser un lugar acogedor para todos. Debemos prevenir el abuso y crear una costumbre que permita con facilidad y seguridad expresar preocupación por violaciones y abusos. Tales preocupaciones deben tomarse en serio. Es importante ser consciente de que el abuso puede ocurrir.

La confianza en la Iglesia se basa en el hecho de que las personas pueden confiar en que su clero, empleados y voluntarios, que son responsables de los niños y adultos vulnerables, cumplan con ciertos estándares de servicio y comportamiento. Con el desarrollo tecnológico actual, es importante ser consciente de que se apliquen los mismos estándares tanto en el mundo físico como en el virtual.

Prevenimos el abuso creando buenas actitudes a través de medidas concretas, las cuales se incorporan a nuestras rutinas en las parroquias. Son los párrocos y los consejos parroquiales los encargados de ponerlos en práctica.

Los monasterios y las órdenes religiosas, el seminario, las escuelas católicas, NUK y otras organizaciones católicas deben conocer las pautas.

Las pautas éticas a continuación tienen como objetivo ir más allá de los abusos cometidos por los empleados de la iglesia. En la sociedad, se está produciendo un cambio: donde la ética de la convivencia cristiana ha sido la norma, ahora se está aboliendo la conexión entre la convivencia y la reproducción. Se está produciendo una amplia influencia sexual a través de nuevos canales de comunicación. La pornografía es de fácil acceso incluso para los más jóvenes. El impacto masivo está cambiando la sociedad y nuestras relaciones, y el personal de la Iglesia se enfrentará a problemas que en gran medida han estado ausentes hasta ahora. Por lo tanto, las pautas éticas incluyen a sacerdotes y empleados para que también sean protegidos.

### **Las siguientes rutinas básicas se aplican a nuestras tres diócesis**

#### **A. Procedimientos de contratación y control de idoneidad**

Al reclutar voluntarios, el párroco y el consejo parroquial deberán:

- Aclarar por lo menos una vez al año quién en la congregación es responsable del seguimiento de los voluntarios.
- Realizar una entrevista inicial y familiarizar al voluntario con las pautas éticas.
- Pedirle al voluntario que firme una declaración jurada.
- Solicitar un certificado de cuidado de niños (certificado policial) de todas las personas que trabajarán con niños y jóvenes.

## B. Pautas éticas para el contacto con niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables.

- Trate a todos con respeto.
- Recuerde que las palabras y las acciones se pueden malinterpretar.
- Respete los límites físicos y emocionales de los demás.
- Sea consciente de las posibles consecuencias del toqueteo.
- Manenga una clara distinción entre la privacidad y su papel en la iglesia.
- Sea consciente de su papel, poder y posición.
- Véase con niños y jóvenes en un ambiente abierto, donde pueda ser observado por otros, no solo (consulte las excepciones a continuación).
- Utilice el principio de "al menos tres personas presentes": un niño y dos adultos, un adulto y dos niños.
- El principio de los tres mínimos también se aplica en las salas virtuales.
- Excepción a puertas cerradas: En ese caso, se deberá informar previamente a otro adulto o a los padres de familia.
- Evitar relaciones con menores en las redes sociales.
- Se deberán registrar las conversaciones telefónicas con menores.
- No comparta imágenes y/o videos con contenido sexualizante.
- Las charlas en el campamento no deberán tener lugar después de las 11 pm.
- No consuma alcohol, no fume, etc. cuando haya menores en el lugar.
- *¡Nota! Se considera adulto vulnerable al adulto que se encuentra bajo los efectos del alcohol o algo similar.*
- Familiarícese con las normas de privacidad de la ley noruega (p. ej., compartir información, fotografías y uso de las redes sociales).
- Sea consciente del comportamiento inapropiado de los demás, ¡y denúncielo!
- Tenga en cuenta que el abusador no tiene por qué ser un adulto.
- Asegurarse de que niños, jóvenes y personas vulnerables se animen a compartir sus preocupaciones.
- Comparta la sospecha de una posible violación con su superior lo antes posible.

### Para sacerdotes:

- La confesión se llevará a cabo en el confesionario de la iglesia, excepto si se está en un espacio común abierto o al aire libre.
- La conversación exclusiva / los consejos espirituales deberán tener lugar en áreas comunes, posiblemente con puertas abiertas / puertas de vidrio o al aire libre.

## C. Rutinas para la creación de un ambiente seguro en las parroquias

Los locales parroquiales deberán ser sitios seguros, sin importar quién organice las actividades allí. Por lo tanto, se deberán tomar las siguientes precauciones:

- La parroquia deberá tener su propia lista de verificación para la prevención.
- La congregación deberá tener una persona responsable del uso/alquiler del local.
- Al usar y alquilar locales, el inquilino deberá firmar.
  - Esto se aplicará tanto a los inquilinos de fuera como a los propios grupos de la parroquia / líder del grupo.
  - El responsable del alquiler del local parroquial deberá familiarizar al arrendatario con las normas de uso y las pautas éticas.
- La parroquia deberá establecer locales adecuados para conversaciones "uno a uno" (por ejemplo, puerta/ventana de vidrio)
- La congregación deberá familiarizar a los sacerdotes visitantes y a otros invitados con las pautas vigentes.

## D. Capacitación y seguimiento

La difusión del conocimiento y el desarrollo de competencias es una importante medida preventiva:

- Cada obispado / diócesis dispone de un coordinador para la prevención de agresiones sexuales, quien ayuda a las parroquias a organizar cursos e informará anualmente al obispo.
- Ofrecemos cursos de prevención a personas clave que capacitarán a los líderes de cursos locales.
- El material del curso está disponible en [katolsk.no](http://katolsk.no).
- La implementación del plan parroquial se encuentra en la lista de control durante la visita del obispo.



Oslo katolske bispedømme  
Akersveien 5  
0177 Oslo  
Tlf.: 23 21 95 00  
[okb@katolsk.no](mailto:okb@katolsk.no)



Trondheim stift  
Sverresgate 1  
7012 Trondheim  
Tlf.: 73 52 77 05  
[mn@katolsk.no](mailto:mn@katolsk.no)



Tromsø stift  
Storgata 94, postboks 132  
9252 Tromsø  
Tlf.: 77 68 56 04  
[nn@katolsk.no](mailto:nn@katolsk.no)